PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 42465.

POR EL CUAL SE CONCEDE TRES MESES DE PERMISO AL SUB-COMISARIO, SEÑOR RICARDO PEREIRA PARA ATENDER SU SALUD.-

Asunción, Enero 15 de 1932.-

N. 10164

Vistos: el oficio P.E.N° 10 del Departamento Central de Policía, elevando la solicitud de permiso del Sub-Comisario, señor Ricardo Pereira, para atender su salud; el certificado médico que acompaña y de conformidad con el Art.188 de la Ley de Organización Administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese tres meses de permiso, con gose de sueldo, al Sub-Comisario, señor Ricardo Pereira, para atender su salud.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-